



IIMA
Human Rights Office
Istituto Internazionale
Maria Ausiliatrice



Ginebra, 25 de septiembre del 2025

60a Sesión del Consejo de Derechos Humanos

ITEM 6 – UPR Outcomes – SPAIN

Orador: Leslie Figueroa

**60a Sesión del Consejo de Derechos Humanos
ITEM 6 – UPR Outcomes
Spain**

**Intervención oral emitida por
VIDES International – International Volunteerism Organization for Women,
Education, Development**

**y co-firmada por
IIMA – Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice delle Salesiane di Don Bosco**

**Con el apoyo de
Instituto de las Hijas de María Auxiliadora España**

Esta coalición (de ONG) agradece la participación de España en el marco de su cuarto Examen Periódico Universal.

Le felicitamos a España por la aceptación de cinco recomendaciones enfocadas en **derechos de la juventud**, lo que demuestra la importancia del EPU para la integración y el seguimiento de los derechos de los jóvenes.

Las recomendaciones 50.121, (50.)122 y (50.)123 instan a **promover el empleo y la igualdad salarial** para jóvenes, en particular las mujeres jóvenes.¹

¹ 50.121: Intensificar los esfuerzos para aumentar el empleo de los jóvenes, en particular de las mujeres jóvenes (Lesotho); 50.122 Seguir aplicando y apoyando medidas para hacer frente a las bajas tasas de empleo juvenil mediante programas adecuados de formación y apoyo (Eslovaquia); 50.123 Proseguir los esfuerzos para reducir el desempleo, especialmente entre los jóvenes, y reforzar la igualdad salarial y las medidas contra la discriminación (Rumanía). Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal España, A/HRC/60/8, 20 de junio de 2025.

Además, las recomendaciones 50.158 y (50).179 promueven campañas de **prevención de la adicción y la participación** de los niños y los jóvenes en la elaboración de políticas medioambientales.²

Recomendamos a España que proceda a la aplicación rápida y eficaz de estas recomendaciones clave centradas en los derechos de los jóvenes.

Celebramos la aceptación por España de las recomendaciones para garantizar una **educación de calidad para todos**.³ En particular, **recomendamos de adoptar medidas concretas para erradicar el abandono escolar y la discriminación en las escuelas contra niños en situación de vulnerabilidad.**

En cuanto al acceso a la salud, acogemos la aceptación de la recomendación 50. 159⁴ para garantizar el acceso a servicios de **salud mental** de calidad para niños y adolescentes, y **recomendamos a extender la aplicación de dicha recomendación a jóvenes mayores de 18 años.**

Gracias.

² 50.158: Intensificar los esfuerzos para poner en marcha campañas de prevención de la adicción y estudiar medidas para restringir la venta de sustancias adictivas a los jóvenes (Indonesia); 50.179 Promover la participación de los niños y los jóvenes en la elaboración de políticas medioambientales (Estonia). Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal España, A/HRC/60/8, 20 de junio de 2025.

³ 50.159 al 50.68, 50.170, 203, 205, 243, 244 al 247, y 50.275 al 277; Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal España, A/HRC/60/8, 20 de junio de 2025.

⁴ 50.157: Garantizar el acceso a servicios de salud mental de calidad para niños y adolescentes en el nivel de la atención primaria de la salud (Panamá); Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal España, A/HRC/60/8, 20 de junio de 2025.